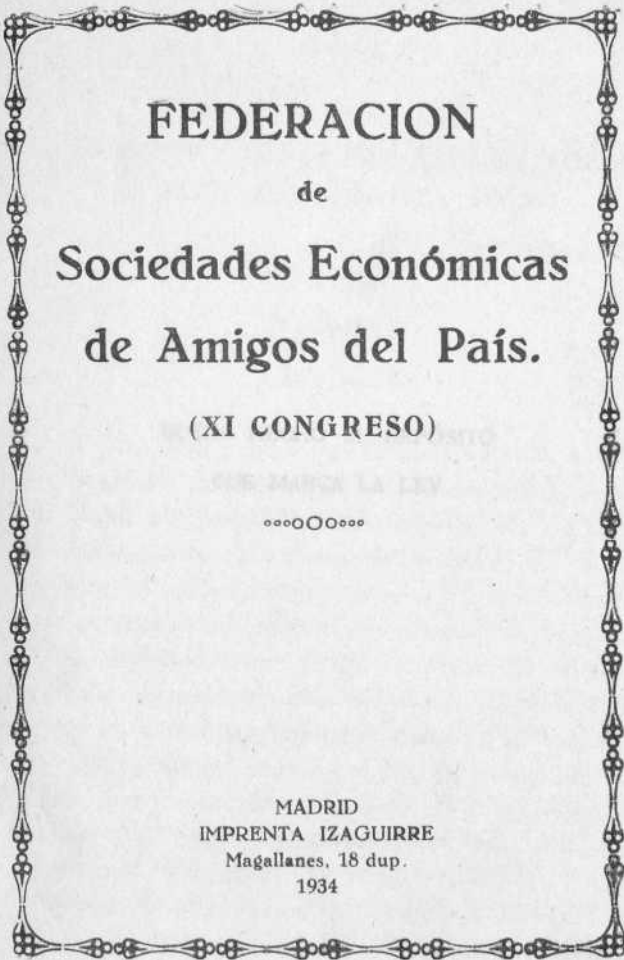


FEDERACION
de
Sociedades Económicas
de Amigos del País.
(XI CONGRESO)

••••○••••

MADRID
IMPRENTA IZAGUIRRE
Magallanes, 18 dup
1934

JT
COM



FEDERACION
de
Sociedades Económicas
de Amigos del País.

(XI CONGRESO)

.....

MADRID
IMPRENTA IZAGUIRRE
Magallanes, 18 dup.
1934

f.1134313
C.

XI CONGRESO

SEDA ROLIVIERE ECONOMICA

DE AMIGOS DEL PAIS

organiza la rotundidad

Nacional

SUMARIO

QUEDA HECHO EL DEPÓSITO

QUE MARCA LA LEY

XI CONGRESO DE SOCIEDADES ECONOMICAS DE AMIGOS DEL PAIS

SUMARIO

Bases constitucionales aprobadas por el X Congreso de Sociedades Económicas de Amigos del País y I de la Federación, en la sesión del 21 de junio de 1932.—Normas para la elección de miembros del Consejo Nacional (que ha pasado a llamarse Consejo Federativo) acordadas por el Comité Ejecutivo el 22 de julio de 1932.—Normas para la redacción del Reglamento acordadas por el Consejo Nacional en la sesión del 2 de diciembre de 1932.—Sesión inaugural del XI Congreso y II de la Federación, celebrado el 24 de junio del 34.—Reglamento aprobado en la sesión del Congreso el 25 de junio de 1934.—Nuevo Comité Ejecutivo.—Relación de Sociedades presentes o adheridas al XI Congreso, actuales Directores y representantes en el dicho Congreso.



BASES CONSTITUCIONALES

acordadas por el Congreso

Nacional

Acordada en principio por el X Congreso de Sociedades Económicas de Amigos del País, la Federación de todas las Sociedades de esta clase existentes o que existan en España y países hispano-americanos, a cuyo efecto deberá recabarse la adhesión de las no representadas en el mismo, se establecen como normas o bases que inicien la ordenación de dicha Federación las siguientes :

Primera. Serán órganos de la Federación :

a) Un Comité ejecutivo nacional, compuesto de nueve miembros, de ellos un Presidente, dos Vicepresidentes, un Tesorero, dos Secretarios y tres Vocales, que serán elegidos por el Congreso.

b) Un Consejo nacional, integrado por los miembros del Comité ejecutivo y por un representante de las Sociedades Económicas de cada una de las regiones, a saber : Vascongadas, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Navarra, León, Galicia, Asturias, Aragón, Cataluña, Valencia, Murcia, Andalucía Oriental, Andalucía Occidental, Extremadura, Baleares y Canarias. La elección de dichos representantes se hará directamente por las Sociedades respectivas con arreglo a normas reglamentarias que dictará el Comité ejecutivo dentro del mes siguiente a su constitución, las cuales deberán poner inmediatamente en conocimiento de aquéllas, para su aprobación definitiva.

c) Los Congresos nacionales, formados por representantes de las Sociedades Económicas de Amigos del País de España y países hispano-americanos que integren la Federación. A ellos tendrán derecho de asistencia, con voz, pero sin voto, los miembros del Consejo nacional.

Segunda. El Comité ejecutivo tendrá las siguientes facultades :

- a) Ejecutar los acuerdos del Congreso.
- b) Realizar cerca de los Poderes públicos las gestiones que se deriven de las resoluciones del

Congreso y acudir a aquéllos en su propio nombre, en representación del Congreso o Consejo nacional o en el de la Sociedad o Sociedades que expresamente se la confriesen.

c) Someter al estudio, deliberación y acuerdo del Consejo nacional, o de las Sociedades federadas, los problemas de orden general que lo requieran.

d) Fomentar la creación de nuevas Sociedades.

e) Promover la acción colectiva de las mismas en caso necesario.

f) Convocar los Congresos ordinarios y extraordinarios.

Tercera. El Consejo nacional conocerá de la actuación del Comité ejecutivo y de las cuestiones o problemas que sometan a su estudio dicho Comité o las Sociedades federadas. El Comité ejecutivo será el encargado de cumplimentar los acuerdos que se adopten.

Cuarta. Los Congresos nacionales, ordinarios y extraordinarios, como órganos supremos de la Federación, tratarán y resolverán cuantos asuntos interesen a ésta, y principalmente cuantos afecten a la actuación del Comité ejecutivo y del Consejo nacional.

Quinta. El Comité ejecutivo celebrará sesión, al menos, quincenalmente; el Consejo nacional, cada trimestre, precisamente el último domingo del mismo; los Congresos extraordinarios, cuando lo acuerden el Comité ejecutivo o el Consejo nacional, o lo propongan la cuarta parte, por lo menos, de las Sociedades Económicas federadas.

Sexta. La acción de los órganos expresados no limitará en lo más mínimo la libertad de cada Sociedad en el ejercicio de sus propias funciones.

Séptima. El Comité ejecutivo, una vez constituido, redactará un Reglamento de régimen interior que surtirá efecto inmediatamente, y someterá a la aprobación del Consejo nacional el que haya de regular las relaciones de aquél con las Sociedades federadas.

Octava. El domicilio del Comité ejecutivo y del Consejo nacional será el mismo de la Económica Matritense.

Madrid, 21 de junio de 1932.

NORMAS PARA LA ELECCION DE MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL

Acordada en el último Congreso de Sociedades Económicas de Amigos del País la constitución de un Consejo Nacional, como uno de los órganos de la Federación, formado por el Comité ejecutivo y un representante de las Sociedades Económicas de cada una de las regiones Vascongadas, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Navarra, León, Galicia, Asturias, Aragón, Cataluña, Valencia, Murcia, Andalucía Oriental, Andalucía Occidental, Extremadura, Baleares y Canarias, se formulan por el expresado Comité ejecutivo, para la elección de dichos representantes, las siguientes normas reglamentarias :

- 1.ª La elección se verificará simultáneamente, en todas las regiones, el primer domingo de septiembre a las doce de la mañana.
- 2.ª Los presidentes de las Sociedades Económicas de las distintas regiones, o en su defecto un delegado designado en Junta general, deberán

concurrir el día y hora señalados al domicilio social de la Económica más antigua de su respectiva región, presentando al presidente de aquélla, para su unión al expediente, certificado en que conste su carácter de presidente o delegado, con expresión en este caso de la Junta general en que se le designó, y el número de socios de que consta la Sociedad, precisándose la cuota que satisfagan y si están al corriente en el pago de la misma. No podrán tomar parte en la votación los que no presentasen el certificado aludido.

3.^a La mesa para la votación se formará por el presidente de la Sociedad más antigua, o sea la del lugar en que aquélla ha de verificarse, la cual presidirá, y el presidente o delegado de la más moderna, que actuará como secretario.

4.^a Los presidentes o delegados votarán por orden de antigüedad de las Sociedades que representen, haciéndolo en último término la Mesa. Se computará a cada uno de ellos tantos votos cuantos sean los socios que paguen cuotas y estén al corriente en las mismas, según certificación presentada.

Si el que consiga mayor número de sufragios no los hubiese obtenido más que procedentes de una Sociedad, se repetirá la elección limitándola

a los dos que hayan obtenido mayor número de votos.

5.^a Se extenderá un acta de votación en la que se haga constar con todo detalle el resultado del escrutinio y las protestas que se formulasen, remitiéndose por correo certificado un duplicado del acta con los documentos presentados al Comité ejecutivo de la Federación inmediatamente después de terminada la elección.

6.^a El Comité ejecutivo examinará el duplicado del acta y demás documentos, y en su caso las protestas formuladas, y proclamará representante de cada una de las regiones, en el Consejo Nacional, al que haya obtenido a su juicio mayor número de sufragios. En caso de empate decidirá la suerte.

En el caso del párrafo 2.^o del art. 4.^o, si el que en la segunda votación obtenga mayor número de votos concurriese la circunstancia de que todos los sufragios procedan de una sola Sociedad, obteniendo en cambio el otro los votos de las Sociedades restantes, siempre que éstas sean tres o más, será proclamado el segundo a pesar de la mayoría de sufragios del primero.

7.^a El Comité ejecutivo dará posesión a los elegidos, constituyendo el Consejo Nacional, den-

tro de los quince días siguientes a su proclamación.

Madrid, 22 de julio de 1932.

Presidente, José Puig de Asprer. Secretarios : Miguel Tato y Amat y Manuel Cortezo y Collantes,

NORMAS PARA LA REDACCION DEL REGLAMENTO ACORDADAS POR EL CONSEJO NACIONAL EL 2 DE DICIEMBRE DE 1932

Normas que han de servir de Base al Reglamento de la Federación de Sociedades Económicas de Amigos del País :

1.^a Aclarar que el tiempo de duración del Comité ejecutivo y del Nacional de la Federación sea el de dos años.

2.^a Designación de suplentes para el Consejo Nacional a iniciativa del representante, o de cualquiera de las Sociedades Económicas interesadas, con arreglo al mismo procedimiento de elección de los efectivos.

3.^a Que la falta de asistencia a tres sesiones consecutivas o diez alternadas del Comité ejecutivo se considere como renuncia del cargo, proveyéndose la vacante con carácter provisional por el Consejo Nacional de la Federación y con carácter definitivo en el primer Congreso que se celebre.

4.^a Que dos faltas de asistencia consecutivas o cinco alternadas al Consejo Nacional, se consideren asimismo como renuncia al cargo, proveyéndose en la forma prevista para los representantes regionales.

5.^a Las Sociedades Federadas contribuirán a los gastos que la Federación origine con el 5 por 100 de las cuotas de los socios, liquidadas mensualmente, o en los plazos señalados en el Reglamento para el cobro de aquéllas.

6.^a La falta de pago de dichas cantidades durante tres meses consecutivos, o a su debido tiempo, cuando debieran hacerse por trimestres, o un plazo mayor, determinará la separación de la Federación de la Sociedad morosa.

7.^a Las Sociedades Federadas están obligadas a cumplir los acuerdos de los Congresos, del Comité ejecutivo y del Consejo nacional. La desobediencia a los mismos será sancionada con apercibimiento. La desobediencia reiterada o la que sin serlo, fuese grave y pública, con la separación de la Federación de la Entidad desobediente. El Comité ejecutivo sólo podrá proponer ésta, y tendrá efecto, cuando el Consejo nacional apruebe la propuesta. El Congreso será la autoridad suprema en cada caso.

REGLAMENTO

Reglamento de la Federación

Aprobado en la sesión del 25 de junio de 1934, por el XI Congreso de Sociedades de Amigos del País y II de la Federación, con asistencia de las de España y las existentes en América.

REGLAMENTO

CAPITULO PRIMERO

OBJETO Y FINES DE LA FEDERACIÓN

Artículo 1.º El XI Congreso de Sociedades Económicas de Amigos del País y II de la Federación, en su sesión del día 25 de junio de 1934, con asistencia de representantes de las de España y América, acuerda dar a la Federación pactada el 2 de junio del 32 carácter de Internacional, pudiendo adherirse todas las existentes en los pueblos de habla española y las que se establezcan en lo sucesivo.

Art. 2.º El objeto de la Federación es el de velar por los altos intereses morales y materiales de las Sociedades adheridas, procurando que puedan recuperar la importancia que imprimieron a estos organismos los creadores de las Sociedades de Amigos del País, que tanto hicieron por la impulsión de la Agricultura, Comercio,

Industria e Instrucción, convirtiéndolas en instrumentos consultivos para los Poderes Públicos, en el orden interior de cada pueblo, defensores de los intereses de la colectividad, siendo nimbo de paz entre todos ellos.

Art. 3.º El domicilio de la Federación es el de la Matritense, Plaza de la Villa, 2, Madrid, mientras un acuerdo del Comité Ejecutivo no determine el cambio.

Art. 4.º El pacto federativo no limita en lo más mínimo la libertad de todas y cada una de las Sociedades adheridas.

Art. 5.º Para que la acción federativa sea lo más amplia y fructífera posible, deberá recabarse la adhesión de las Entidades no representadas en los Congresos de 1932 y 34, y realizar los actos de propaganda necesarios para el establecimiento de las nuevas y restablecimiento de las posibles entre las que existieron dentro y fuera de España, dejando la estela gloriosa que las enaltece.

Art. 6.º El órgano directivo de la Federación realizará cerca de los Poderes Públicos gestiones para que se le haga entrega de los archivos que pertenecieron a las históricas Sociedades de Avila, Aguilar de la Frontera, Baena, Burgos, Cabra,

Castro del Río, Fregenal de la Sierra, Guadalajara, Jerez de los Caballeros, Jerez de la Frontera, Ibiza, Lucena, Martos, Medina-Sidonia, Montilla, Puigcerdá, Puerto Real, Puerto de Santa María, Segovia, Sigüenza, Santander, Sanlúcar, Tarazona, Trujillo, Tudela, Talavera, Ubeda, Vega de Rivadeo, Vitoria, Vera y Zafra, etcétera, si transcurrido un lapso de tiempo prudencial fuera imposible rehabilitarlas nuevamente.

Art. 7.º La Federación podrá sumarse a otras fuerzas del país, secundando sus aspiraciones o invitándolas a que presten su apoyo, contra todo propósito que pueda herir los legítimos intereses de la Economía mundial o alterar la paz entre los pueblos.

Art. 8.º El pacto federativo obliga por igual, sin menoscabo de la autonomía de las Sociedades, a todas las adheridas, en los acuerdos de los Congresos y los que pudiera adoptar el Consejo Federativo, previa consulta o ratificación posterior.

CAPITULO II

ÓRGANOS DE LA FEDERACIÓN

Art. 9.º Son órganos de la Federación :

a) Los Congresos bienales, constituídos por los representantes directos de las Sociedades federadas dentro y fuera de España.

b) Un Consejo Federativo integrado por el Comité Ejecutivo, dos miembros titulares y dos suplentes de las Sociedades que existan o se constituyan en América Septentrional, Antillas, Centro América, Filipinas y Sud América, y un titular y un suplente para cada una de las regiones españolas y para las Posesiones del Protectorado en Africa.

c) El Comité Ejecutivo, compuesto de trece miembros titulares y dos suplentes, directamente elegidos por los Congresos ordinarios y con ejercicio bienal.

CAPITULO III

FACULTADES Y ATRIBUCIONES

Art. 10. Las Sociedades federadas deben cumplir los acuerdos de los Congresos ordinarios y extraordinarios, del Consejo Federativo y del Comité Ejecutivo. La desobediencia a los mismos, motivará un apercibimiento, y la reiterada o la que sin serlo fuese grave y pública, podrá motivar hasta la separación. Sólo podrá proponer sanciones el Comité Ejecutivo, pero éstas no tendrán efecto hasta que entienda en ellas el Consejo Federativo o el Congreso ordinario, si faltaren menos de tres meses para su celebración. En uno y otro caso se formará expediente, oyéndose a los interesados en el plazo de 20 días los de la Península española, de un mes en las Islas Canarias y Baleares y de dos las de América.

Art. 11. Para el buen régimen administrativo, y con el propósito de que todas las Sociedades cooperen a los fines de la Federación, se establece la siguiente escala de cuotas :

Contribuirán con el 7 por 100 del importe de las cuotas que cobran a sus asociados mensual o trimestralmente, las entidades que perciban subvenciones superiores a 10.000 pesetas anuales.

Con el 5, las de 7,500 a 10.000.

Con el 4, las de 5 a 7.500.

Con el 3, de 1.000 a 5.000.

Con el 2, las restantes.

Quedan exentas por el plazo de un año las que se encuentren en período de reorganización y las Comisiones organizadoras.

El pago de la participación de cuota se efectuará trimestralmente, la falta de dos cotizaciones determinará un apercibimiento, y si tampoco fuera atendido, podrá llegarse a la privación de derechos y apoyos, mientras dure la causa que los motive.

En caso determinado, como los Archipiélagos españoles, América y Filipinas, se hará la concesión de cobranza anual, y en este caso los requerimientos se efectuarán en dos trimestres.

Art. 12. Los Congresos ordinarios se celebrarán bienalmente, y estarán integrados por representantes de todas las Sociedades federadas, que constituyen la autoridad suprema y legislativa.

En sus reuniones entenderán de cuantos asuntos interesen al organismo y de la actuación del Consejo Federativo y del Comité Ejecutivo.

También podrán convocarse Congresos extraordinarios cuando lo pida la quinta parte de las Sociedades o lo acuerde el Consejo Federativo, a propuesta del Comité o por petición de la mayoría de sus miembros, pero en estos casos no podrán tratarse más asuntos que los que los motiven.

Art. 13. El Consejo Federativo estará compuesto: Por el Comité Ejecutivo de la Federación; por dos miembros titulares y dos suplentes de cada una de las que se denominarán regiones, a los efectos federativos, de América del Sur (Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Argentina, Paraguay, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela); América Septentrional (Méjico); América Central (Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Salvador); Antillas (Cuba, Dominicana, Haití y Puerto Rico), y Oceanía (Filipinas).

De un titular y un suplente de cada una de las regiones españolas de Andalucía Occidental (Sevilla, Cádiz, Huelva y Córdoba); Andalucía Oriental (Granada, Almería, Málaga y Jaén);

Aragón (Zaragoza, Huesca y Teruel); Asturias; Baleares; Canarias (Las Palmas y Tenerife); Castilla la Nueva (Madrid, Toledo Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara); Castilla la Vieja (Santander, Burgos, Logroño, Soria, Segovia y Avila); Cataluña (Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona); Extremadura (Cáceres y Badajoz); Galicia (Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra); León (León, Zamora, Salamanca, Valladolid y Palencia); Murcia (Murcia y Albacete); Valencia (Alicante, Valencia y Castellón); Vascongadas (Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya). Igual número en la región africana (Melilla, Ceuta y Protectorado de España en Africa).

Tres meses después, como máximum, de la celebración de cada Congreso ordinario, las de España, y cuatro las de fuera, la Sociedad más antigua de cada región o país, convocará a las restantes para proceder a la designación de delegados, propietarios y suplentes, y si dentro del plazo marcado no lo efectuasen, entendiéndose que renuncian a un derecho, el Comité Ejecutivo designará a la entidad que juzgue más apta para el desempeño de la misión que se le confía.

La Junta de Gobierno de cada Sociedad designará un compromisario, que podrá o no per-

tenecer a la misma, para que concurra a la cabecera de región con el objeto de designar representantes, y estos compromisarios, después de hacer constar en el acta los poderes en cuya virtud obran, procederán a designar los delegados del Consejo Federativo. Del acto de la designación se enviará copia al Comité Ejecutivo dentro de los diez días siguientes.

Aunque las Entidades son libres para elegir las personas, sería conveniente que, en lo posible, designaran, por lo menos para suplentes, a aquellas personas que tengan residencia en Madrid, con el objeto de facilitar rápidas reuniones del Consejo Federativo.

Art. 14. El Consejo Federativo conocerá de la actuación del Comité Ejecutivo, trazando normas en cada caso concreto, de las cuestiones o problemas que se sometan a su deliberación y acuerdo, bien por iniciativa propia, del Comité, o por petición de alguna Sociedad federada; pero en este caso pasando antes por el visado del Comité Ejecutivo.

Art. 15. La falta de asistencia, sin causa justificada, a dos sesiones consecutivas durante el mandato o de seis alternas, será considerada como presentación de dimisión. Inmediatamente

que tal cosa ocurriera, el Comité Ejecutivo lo pondrá en conocimiento de la Entidad más antigua de la región a que pertenezca, y requerirá al suplente. En el caso de que el suplente incurriera en igual falta, se procederá a designar los nuevos, siendo el plazo de duración sólo el que faltare a los causantes.

Art. 16. A todas las reuniones del Consejo serán convocados los titulares y suplentes; éstos con derecho a tomar parte en las discusiones.

Art. 17. No se entenderá como falta de asistencia, cuando el representante envíe ponencias al Consejo o dé su opinión por escrito acerca de el orden del día, o justifique las razones que le impiden concurrir.

Art. 18. El Consejo Federativo se reunirá, previa convocatoria con orden del día del Comité Ejecutivo, con dos meses de anticipación, salvo casos de fuerza mayor que lo impidan, el último domingo de los meses de octubre, febrero y junio.

También se reunirá el Consejo cuando lo acuerde el Comité Ejecutivo o lo pidan por escrito la sexta parte de los delegados o de Entidades federadas; pero en estos últimos casos sólo se tratará de los asuntos que los motiven.

Art. 19. Los miembros del Comité Ejecutivo y los titulares y suplentes del Consejo Nacional, tienen derecho de asistencia, aunque no sean delegados, a los Congresos ordinarios y extraordinarios.

Art. 20. Los acuerdos del Consejo Federativo que figurando en la orden del día no se hubieran pasado a la previa deliberación de las Sociedades adheridas, y aun los que hubieran pasado por el trámite y puedan entrañar algún peligro a los fines federativos o de las Entidades federadas, no serán válidos hasta que reciban la sanción de las Sociedades. A estos efectos, inmediatamente de la celebración de cada Consejo, el Comité Ejecutivo circulará a todas y cada una de las Sociedades adheridas los acuerdos adoptados, y dentro del mes siguiente las Sociedades deberán contestar con las objeciones que el acuerdo les sugiera, entendiéndose por conformidad el silencio.

El tiempo de respuesta será para Baleares, Canarias y Africa de cuarenta días, y de dos meses para América.

Art. 21. El Comité Ejecutivo será elegido directamente por los Congresos bienales, siendo el mandato por dos años y válida la reelección.

Las vacantes que ocurrieran en el interregno serán cubiertas, interinamente, por el Consejo Federativo.

Art. 22. Siendo el Comité Ejecutivo salvaguardia de la Federación y precisando del consejo y cooperación de todos sus miembros, la falta de asistencia será sancionada severamente. La falta a tres sesiones consecutivas, sin previa justificación, o de diez alternas durante el bienio, determinarán la baja automática del causante, dando cuenta a la primera reunión del Consejo Federal para que elija sustituto por el tiempo que le faltara al causante.

Inmediatamente de ser elegido, el Comité fijará día para la reunión mensual, con el objeto de que los que residan fuera de Madrid sepan de antemano cuándo deben enviar la excusa, si no pudieran concurrir.

No se considerará como falta si el miembro da su opinión por escrito, envía algún tema a deliberación o justifica las causas que se lo impidan.

Art. 23. El Comité Ejecutivo estará compuesto de un Presidente, que será el representante legal de la Federación; tres Vicepresidentes, que sustituirán al Presidente en ausencias, enfermedad o delegaciones expresas; un Tesorero, que

llevará la contabilidad y manejará los fondos sociales; un Secretario, que despachará la correspondencia y firma social con el Presidente; un Vicesecretario, que además de sustituir al anterior en ausencia, enfermedad o delegación expresa, ayudará a los trabajos de Secretaría; y seis Vocales titulares y dos suplentes, que desempeñarán las misiones que el Ejecutivo les encomiende.

La representación americana será indispensable que tenga dos puestos en el Comité Ejecutivo, siendo uno de ellos una Vicepresidencia.

Art. 24. El Comité Ejecutivo tendrá las siguientes atribuciones:

a) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de los Congresos y Consejos.

b) Realizar cerca de los Poderes Públicos las gestiones que se deriven de la resolución de los Congresos y reuniones del Consejo Federativo o de las que les confieran las Sociedades y sean apreciadas por el mismo Comité.

c) Someter al estudio de los Consejos y de los Congresos los problemas de orden general.

d) Fomentar las Sociedades existentes, rehabilitación de las que existieron y creación de otras nuevas.

e) Promover la acción colectiva de las So-

ciudades federadas en los casos que lo requieran para salvaguardar los intereses morales y materiales.

f) Convocar con tres meses de antelación los Congresos ordinarios y con dos el Consejo Federativo, fijando en ambos casos el orden del día.

g) Cultivar las relaciones con los países de habla española, procurando el mayor estrechamiento posible de relaciones, para que la Federación cumpla su primordial fin en el orden internacional.

h) Adoptar medidas urgentes, dando cuenta en la primera reunión del Consejo o del Congreso, si faltaran menos de cuatro meses.

Art. 25. Toda Sociedad adherida tiene el derecho de dirigirse al Comité Ejecutivo, enviándole sus propuestas, que deberán ser contestadas en el plazo de dos meses.

Art. 26. El Comité Ejecutivo se reunirá una vez al mes o cuantas veces lo juzgue necesario el Presidente o lo pidan por escrito tres de sus miembros.

Art. 27. En todas las reuniones del Comité Ejecutivo y del Consejo Federativo, tendrá el señor Presidente voto de calidad para resolver los empates.

CAPITULO IV

BASES PARA LLEGAR A LA FEDERACIÓN CON LOS PUEBLOS DE HABLA ESPAÑOLA

Art. 28. Siendo anhelo de la Federación y de las Entidades que la integran la reanudación de relaciones y estrechamiento de lazos con las Sociedades de Amigos del País, que existan en las naciones de habla española, el Comité Ejecutivo hará las gestiones conducentes a este fin, dirigiéndose directamente o por mediación de los representantes diplomáticos y consulares de España. También procurará establecer las nuevas que sea posible.

Art. 29. Las Sociedades de Amigos del País existentes en los países de habla española, o sus sucesores en ideología, procurarán crear otras nuevas en el resto del país donde residan, y a la vez harán cordial invitación a todas y cada una de las Sociedades que cultiven las materias propias de nuestras típicas Asociaciones, invitándolas a formar la Federación local.

No obstante lo que dispone el artículo 13, cuando en una nación se constituyan más de dos

Sociedades, tendrán derecho a tener un representante directo y un suplente en el Consejo Federativo, sin perjuicio del que designen las demás localidades enmarcadas en su zona de acción. Esta autorización debe entenderse para cuando se constituyan o funcionen ya en poblaciones distintas.

Art. 30. Donde no exista ya Sociedad neta de Amigos del País o su sucesora en ideología, el Comité Ejecutivo se dirigirá, bien por mediación del señor Ministro de Estado o directamente, a los representantes diplomáticos y consulares de España, a la Entidad o núcleo de personalidades de solvencia moral y cultural, con el objeto de conferirles la delegación de la Federación española, a los efectos de que convoque a otras entidades o elementos prestigiosos, y constituir la Entidad.

La misma Entidad o núcleo de personalidades (que no deben ser menos de tres) que constituyan la Sociedad en un pueblo, estará capacitada y autorizada para montar otras análogas en el resto de la República, a menos que una vez constituída la primera Sociedad acordara la Junta general otra fórmula más conveniente para el mejor desenvolvimiento.

Art. 31. Tan pronto como comience a actuar la Federación en cada país, podrán designar un vocal y un suplente propietarios de residencia o nacionalidad del pueblo, para formar parte del Consejo Federativo.

Los suplentes convendría que residieran en Madrid.

Art. 32. Las Sociedades existentes no necesitan para adherirse a la Federación variar el Reglamento por que se rigen. Bastará con que se adopte el acuerdo en Junta general.

Art. 33. Las de nueva creación no necesitan sujetarse a Reglamento determinado.

Art. 34. En los países donde habiten socios de mérito, de número o corresponsales de la Sociedad Económica Matritense o de las adheridas y no exista Entidad superviviente, se conferirá el encargo de la convocatoria y fusión a los ilustres compañeros.

Art. 35. Los acuerdos del Consejo Federativo y los Congresos, en los casos no previstos en este Reglamento, sentarán Jurisprudencia.

Art. 36. Los Congresos se celebrarán en el lugar que se acuerde a la terminación de cada uno de ellos.

CAPITULO V

ARTÍCULOS ADICIONALES

Art. 37. Para mayor compenetración entre las Sociedades hermanas, todas ellas considerarán como socios propios a los de las restantes, y siempre que el plazo de permanencia en cada localidad no exceda de tres meses, con derecho a intervenir en las deliberaciones sociales.

Art. 38. La Federación de Sociedades de Amigos del País subsistirá en tanto deseen continuarla entidades establecidas en tres regiones distintas; para disolverse será condición indispensable la convocatoria especial de un Congreso, y para que sea válido el acuerdo de disolución, será indispensable el voto de las tres cuartas partes de Sociedades federadas existentes en el momento en que el caso se produzca.

Art. 39. Una vez decretada la disolución de la Federación, los bienes sobrantes, después de saldadas las deudas, serán repartidos por igual entre las Sociedades existentes y destinados al fomento de sus Bibliotecas.

Madrid, 26 de junio de 1934.

EL COMITE EJECUTIVO

Presidente : D. José Puig de Asprer, Presidente de la Económica Matritense, ex diputado a Cortes, ex director general de Administración Local y presidente del Colegio nacional de Doctores.

Vicepresidentes : D. Emilio Baeza Medina, Presidente de la Sociedad de Málaga, abogado y ex vicepresidente primero del Congreso de los Diputados ; D. Pascual Nacher, Presidente de la Sociedad de Granada, catedrático, ex diputado y ex subsecretario de Instrucción Pública ; don Melchor Lasso de la Vega, socio de mérito de la Matritense y ministro de Panamá en España.

Tesorero : D. Faustino Prieto Pazos, Secretario general de la Matritense y diplomático.

Vocales : D. José Serrano Batanero, Vicepresidente de la Matritense, abogado, médico y ex diputado a Cortes ; D. Virgilio Rodríguez Beteta, socio de mérito de la Matritense, literato y ministro de Guatemala en España ; D. Carlos Malagarriga, Vicepresidente de la Matritense, abogado y ministro en el Uruguay ; D. Anto-

nio Royo Villanova, miembro de mérito de la Sociedad de Zaragoza, catedrático, ex director general de Primera Enseñanza, presidente de la Liga de las Clases Medias y diputado a Cortes; D. Gregorio Prados Urquijo, miembro de la Sociedad de Bilbao y financiero, y don Joaquín Mendizábal, Ingeniero y nieto del Conde de Peñaforida, fundador de la Sociedad Vascongada en 1765, que hoy radica en San Sebastián. Suplentes: D. Pedro de Répide, Presidente de las Sección de Bellas Artes de la Matritense, literato y cronista oficial del Ayuntamiento de Madrid, y D. Leopoldo de Miguel, Secretario de la Sociedad de Badajoz, abogado y delegado gubernativo de Melilla.

Secretario: D. Miguel Tato y Amat, Secretario de la Matritense, periodista, ex teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Madrid y presidente fundador de la Casa de la República de Madrid.

Vicesecretario: D. José Gutiérrez Ballesteros, miembro de la Sociedad de Sevilla y abogado.

Sesión inaugural del XI Congreso de Sociedades Económicas de Amigos del País

EXPOSICIÓN DE LA MA- TRITE DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sesión inaugural del XI Congreso de Sociedades Económicas de Amigos del País

A las diez y media de la mañana se abrió el Congreso en el salón de la Exposición de la Instrucción Pública y Bellas Artes. En primer lugar se leyó el programa de trabajos de los alumnos de las clases de Mecanografía, Dibujo y Taquigrafía que sostiene la secular entidad (la Taquigrafía desde 1802), y entre cuyos trabajos pudieron apreciarse verdaderas obras de arte que han merecido premios artísticos de los Sres. Ministros de Instrucción, Obras Públicas y Gobernación, Subsecretario de Gobernación, Gobernador civil de Madrid, Diputación y Ayuntamiento.

La brillante concurrencia felicitó calurosamente a los profesores, a quienes se debía tanto rendimiento.

— 8 —
nio Rago Villanova, miembro de mérito de la Sociedad de Zaragoza, catedrático, ex director general de Princesa Enseñanza, presidente de la Liga de las Altas Medias y diputado a Cortes; D. Gregorio Prados Urquijo, miembro de la Sociedad de Bilbao y financiero, y don Joaquín Mendizábal, letrado y nieto del Conde de Peñafiel.

Sección inaugurada en 1785, que se celebró en San Sebastián, Suplicante de Matritense, literato y cronista del Ayuntamiento de Madrid, y 17. Letrado y secretario de la Sociedad de Amigos del País, abogado gubernativo de Méjica.

Secretario: D. Miguel Tato y Amat, Secretario de la Matritense, periodista, ex teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Madrid y presidente fundador de la Casa de la República de Madrid.

Vicesecretario: D. José Gutiérrez Ballesteros, miembro de la Sociedad de Sevilla y abogado.

Sesión inaugural del XI Congreso de Sociedades Económicas de Amigos del País

EXPOSICION DE TRABAJOS EN LA MA- TRITENSE Y ACTO DE APERTURA

A las diez y media de la mañana, tan pronto como llegó a la Económica Matritense el representante del Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, se procedió a la inauguración de trabajos de los alumnos de las clases de Mecanografía, Dibujo y Taquigrafía que sostiene la secular entidad (la Taquigrafía desde 1802), y entre cuyos trabajos pudieron apreciarse verdaderas obras de arte que han merecido premios artísticos de los Sres. Ministros de Instrucción, Obras Públicas y Gobernación, Subsecretario de Gobernación, Gobernador civil de Madrid, Diputación y Ayuntamiento.

La brillante concurrencia felicitó calurosamente a los profesores, a quienes se debía tanto rendimiento.

A las once de la mañana ocupó la presidencia D. Juan Usabiaga, Director general de Enseñanzas Profesionales y Presidente del Instituto Nacional de Previsión, acompañado de los Ministros de Cuba, Guatemala y Panamá, y de los miembros del Comité Ejecutivo de la Federación.

EXPOSICION DE TRABAJOS EN LA MA- TRITENSE Y ACTO DE APERTURA

A las diez y media de la mañana, tan pronto como llegó a la Económica Matritense el representante del Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, se procedió a la inauguración de trabajos de los alumnos de las clases de Mecánica, Dibujo y Tatuaje que sostiene la secular entidad (la Tatuaje desde 1802), y entre cuyos trabajos pudieron apreciarse verdaderas obras de arte que han merecido premios artísticos de los Sres. Ministros de Instrucción, Obras Públicas y Gobernación, Subsecretario de Gobernación, Gobernador civil de Madrid, Dirección y Ayuntamiento.

La brillante concurrencia felicitó calurosamente a los profesores, a quienes se debía tanto rendimiento.

MEMORIA DEL COMITE EJECUTIVO

El Secretario del Comité Ejecutivo de la Federación, D. Miguel Tato y Amat, leyó, primeramente, la siguiente memoria :

«Señor representante del Ministro de Instrucción Pública. Señores Ministros de las naciones hermanas que concurrís a este acto solemne. Señoras y señores.

Cuando hace dos años, con el honor de que nos presidiera el más alto dignatario de la República Española, se inauguraba el X Congreso de Sociedades de Amigos del País, en el que se pactó la Federación ; acto que grabamos en ese mármol (señalando a la lápida colocada en el salón de sesiones) para perpetuar la memoria de la grata visita de D. Niceto Alcalá Zamora, teníamos como norte de nuestros actos la ilusión generosa de que la Federación era viable si todos pusiéramos un poco de buena voluntad.

En las árduas y trascendentes tareas del Congreso del 32, todos recordaréis la labor admirable de una mujer ejemplar, Carmen de Burgos, y

de varones tan destacados como el político don Emilio Díez de Revenga, el catedrático don Francisco de P. Amat, el escritor D. José Cascales; los laboriosos D. Juan Catalina García y D. Manuel Cortezo, y de un hombre todo corazón y españolismo, que desde fuera nos acompañaba con ansias patrióticas, D. Enrique Deschamps, que por su acendrado amor no se sabía si representaba en España a Santo Domingo o si era embajador de España en la Dominicana. Para todos os pedimos un piadoso recuerdo. Paz a los muertos.»

Figuraron en el X Congreso las Sociedades de Amigos del País de Almería, Badajoz, Baleares, Barcelona, Bilbao, Gerona, Granada, La Laguna, León, Madrid, Málaga, Murcia, Oviedo, Palencia, San Sebastián, Santiago, Sevilla, Toledo, Valencia y Zaragoza, o sean veinte entidades.

Una vez terminado el Congreso, el Comité Ejecutivo dedicó todo su afán a constituir el organismo que iba a titularse Consejo Nacional (el mismo que llamaremos desde hoy Consejo Federativo) y el fruto de nuestro trabajo—del que no nos sentimos plenamente satisfechos—ya lo tenéis patente. No obstante a la injusta retirada

de Almería, y de la reserva que sigue guardando Barcelona, hoy componen la Federación y asisten o están representadas o adheridas al XI Congreso, Badajoz, Baleares, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Figueras, Gerona, Granada, Jaén, La Laguna, Las Palmas, León, Madrid, Málaga, Mérida, Murcia, Oviedo, Palencia, Pontevedra, San Sebastián (que es la Vascongada, que creó el 1765 el conde de Peñaflores), Santa Cruz de la Palma, Santiago, Sevilla, Toledo, Valencia y Zaragoza; total 26. Se encuentran en período de reconstrucción, las de Alcalá de Henares, Alicante, Córdoba, Huelva, Huesca, Liébana, Lorca, Reus, Melilla, Soria y Teruel, siendo nuestro propósito llegar a la reconstitución de la mayoría de las que existieron y que tengan fundamento de existir, cosa que no dudamos conseguir.

Con ser importante en sí el XI Congreso, que-remos realzar un suceso grato para la confraternidad hispánica. Con orientación sana la Vascongada, y la Matritense, fueron extendiendo títulos de socios corresponsales a ilustres personalidades de la ciencia, armas, letras, foro, sacerdocio, comerciantes, industriales, agricultores y menestrales, todos los cuales, conocedores de los beneficios que reportaban esta clase de So-

ciudades, fueron sembrándolas por América, y puede proclamarse muy alto que sin más averiguaciones, en la localidad en que exista una Caja de Socorros y una Escuela de Artes y Oficios debe afirmarse que por allí pasaron los Amigos del País.

A despecho de luchas fratricidas, capeando toda clase de temporales, varias de aquellas entidades han tenido el heroísmo de vivir y vivir bien; y olvidados los agravios, cicatrizadas las heridas que infligió el imperialismo absoluto-teocrático, sentían, como nosotros, igual comezón por estrecharnos en sus brazos. Así se explica que mientras desde aquí nos ayudaban los Sres. Deschamps, Beteta y Lasso de la Vega, la mayoría de los ministros y cónsules nos prestaban caluroso concurso, destacándose en esa labor D. Luis Quer Baule, Ministro en Costa Rica, que recordando que el 908 fué secretario del Congreso de Zaragoza, hizo verdaderos prodigios. También debe tributarse un aplauso al Cónsul en Manila, Sr. Espinós, que nos puso en comunicación con D. José María Rincón, el erudito fundador de la sección filipina en la Academia de la Historia y superviviente de la Económica de Filipinas.

Merced a estas gestiones, hoy concurren al XI Congreso en que se marcarán las normas ampliatorias de la Federación, representantes observadores de las Sociedades de Guatemala, Habana y San José de Costa Rica—que me honra con su representación—, y de las comisiones reorganizadoras de Caracas y Panamá, pudiendo adelantarnos la noticia de que se están reconstituyendo las de Puerto Rico, Santo Domingo (I), Lima y la mayoría de las de Cuba.

Para este Congreso os presentamos un orden del día tan amplio, que dudamos poder disponer de tiempo para abordarlo todo; pero, poca o mucha nuestra labor, señores representantes, tendrá la trascendencia de proceder de hombres rectos, bien intencionados y ayunos de parcialidad. En suma, de amigos del país.

No hubiera sido correcto invitar a las Sociedades americanas, sujetas a un índice de temas, desconociendo su sustancia. Creímos servir a

(1) La adhesión de la Cámara española de Comercio de Santo Domingo, que ha constituido una sección especial denominada «Amigos del País», llegó a Secretaría dos días después de clausurado el Congreso; y en igual fecha la del señor Rincón, de Manila.

los intereses de la Federación invitándolos como observadores, para que, presenciando nuestras deliberaciones, pudieran informar debidamente a sus representados. Este es el alcance que tiene la presencia de las representaciones de América. Nos pareció igualmente correcto el que en puntos determinados nos dieran consejo el señor Lasso de la Vega, que hace años es socio de mérito de la Matritense, y el Sr. Rodríguez de Beteta, también socio de mérito, y nieto de uno de los fundadores de la Sociedad de Guatemala.

Señoras y señores: El Comité Ejecutivo no quiere molestaros más. Vais a escuchar la voz de América, que es punto culminante en esta Asamblea. Gracias a todos por la ayuda y colaboración que nos prestásteis; sean bien venidos a la Federación los nuevos compañeros, y desde hoy, puesto que el porvenir nos sonríe, abramos el pecho a la esperanza. A trabajar todos juntos, hermanos de América y España, que trabajando con fe y entusiasmo, así como nuestros abuelos, los Amigos del País, sembrando la cultura hicieron fructificar la emancipación, prosiguiendo nuestros empeños podremos conseguir una Humanidad más buena, más justa, más generosa.» (Aplausos.)

DISCURSO DEL SEÑOR NACHER

El Presidente de la Sociedad de Amigos del País de Granada y Vicepresidente del Comité Ejecutivo, en nombre de las Entidades de provincias, pronunció el siguiente discurso :

«Excelentísimo señor, señoras y señores, distinguidos representantes :

Para llevar la voz en estos momentos en nombre de las Económicas de provincias, me levanto a molestar brevemente vuestra atención, ya que la Memoria de Secretaría me ahorra el trabajo de hacerlo.

Tengo que mostrar la satisfacción que las Sociedades de provincias sienten por el acercamiento de las Sociedades que todavía existen en América, porque ahora todas federadas podremos seguir la misión que nos impone la tradición histórica de velar por la cultura y difundir la enseñanza en todos sus aspectos. Desaparecieron muchas Sociedades al crearse entidades específicas, como Cámaras de Comercio y Agrícolas, pero el recuerdo de la labor docente per-

durará siempre. Nunca se olvidará la actividad de tales entidades.

Las Sociedades Económicas tienen otro aspecto, se mueven en otro ambiente que no pueden tener las Sociedades de interés particular, que no defienden el interés general, sino el peculiar de comerciantes, industriales y agricultores.

Nosotros, pues, esperamos que el segundo Congreso de la Federación realice obra provechosa, y para cooperar a ello mostramos nuestra complacencia por asistir al XI Congreso, estrechando la mano de los representantes americanos y los de la Matritense de Amigos del País.

Y termino saludando al Gobierno en la persona de su representante, con el ruego de que se haga eco de los acuerdos que se adopten en el Congreso y eleve al Gobierno la expresión de nuestro saludo y el propósito noble y recto que a todos nos guía de ser modestos colaboradores en su obra, y que para toda labor de asesoramiento y de imparcial consejo puede contar con la ayuda de las Sociedades de Amigo del País de provincias.» (Grandes aplausos)

DISCURSO DEL SEÑOR PUIG DE ASPRER

En nombre de la Matritense de Amigos del País y de la Federación, D. José Puig de Asprer hace uso de la palabra :

«Excelentísimo señor, señoras y señores :

No es posible sustraer el ánimo a la celebración del Congreso que tuvo lugar hace dos años presidido por S. E. D. Niceto Alcalá Zamora, Presidente de la República, en cuyo Congreso hicimos todos votos porque la unión de las Sociedades Económicas fuera de carácter permanente por medio de la Federación, y hoy, nos sentimos doblemente satisfechos porque la Federación de Sociedades de Amigos del País rebasa los límites de la península española para extenderse por los pueblos hispánicos, pensamiento que con febril entusiasmo persiguieron nuestros antecesores y hemos visto plasmado en la realidad nosotros en este día.

Hoy tenemos el honor de celebrar el XI Congreso, II de la Federación, con asistencia de las Sociedades que todavía existen en los Pueblos de habla española.

Nosotros creemos que para que tenga una realidad práctica el hispanoamericanismo, la Federación será un eficaz medio de acción. Esos pueblos que conquistaron su legítima independencia, son naciones independientes de la nuestra a la sazón, y sin merma de esa independencia volvemos a soldar los vínculos rotos, americanos y españoles. ¡Hermosa confraternidad, dentro de las Sociedades Económicas, entre las de España y las que todavía viven en América!

Hoy las Sociedades Americanas se ponen en contacto con las de España, y la Sociedad Económica Matritense, que siempre ha cultivado el hispanoamericanismo y que acogió con amoroso abrazo a cuantos americanos quisieron honrar nuestra tribuna, se siente satisfecha al ver realizada una de sus mayores ilusiones: la de que todas las Sociedades de España y de América vengán a la Federación, y que este abrazo fraternal sea dado en nuestro hogar, que siempre fué órgano exportador de cultura, de instrucción, de virtud y de amor. La obra de las Sociedades de Amigos del País fué de preparación de independencia, por eso las Repúblicas Americanas se independizaron y por eso también sintieron sa-

tisfacción cuando se independizó España al proclamar su República. (Muy bien. Aplausos.)

Estas Sociedades Económicas vienen aquí a confundirse con las Sociedades españolas mediante un abrazo estrecho, abrazo de amor que siempre ha de unir a los países de América con España y a los españoles con los americanos. Y esta es la finalidad que nos propusimos al invitarles para el XI Congreso.

En el décimo Congreso que celebramos hace dos años, como recuerda la Memoria del señor Tato, colocamos aquella lápida de mármol para recordar a las generaciones futuras que el Presidente de la República Española honró presidiendo sus sesiones el pacto federativo entre las Sociedades existentes en España. En el transcurso de dos años hemos trabajado cuanto pudimos con el afán de hacer bien por la Patria; somos Amigos del País y conservamos amorosamente las esencias constitucionales, como también guardamos culto al lema «Socorre enseñando».

Los Gobiernos que se han sucedido desde entonces, Sr. representante del Ministro de Instrucción Pública, tienen noticia perfecta de los acuerdos de las cuatro reuniones celebradas por

el Consejo Nacional, por haber sido trasladadas las conclusiones a los Poderes Públicos. De igual manera serán comunicadas las conclusiones que adopte el XI Congreso. Si las acepta, si las tiene en cuenta, colmará nuestras aspiraciones; pero tenga la evidencia de que, aceptándolas o rechazándolas, continuaremos nuestra labor, convencidos de que cumplimos nuestro deber como ciudadanos y como Amigos del País.

Siguiendo la línea de conducta de nuestros antecesores, interesando a la opinión pública en problemas trascendentes, queremos continuar haciéndolo, para formar ambiente y que todo problema sea examinado con el detenimiento y la razón de los que miran sólo el bien patrio cumpliendo el ciudadano deber.

No sé cómo agradecer en nombre de la Federación, y en el de la Matritense—que se honra hoy con vuestra asistencia—, la cooperación que nos prestan las Sociedades Económicas de América. ¡Muchísimas gracias! Es la frase que surge a los labios brotando del corazón, ahito de amor por nuestros hermanos y de gratitud para todas y cada una de las Sociedades que representáis. Amor que, como os acaba de expresar el señor Nacher, también palpita en las Sociedades

de las provincias españolas. Muchísimas gracias también por la presencia en este acto de las Sociedades españolas que concurren al Congreso y que van a fraternizar con los hermanos de América. La Económica Matritense, no encontrando un medio más emotivo de obsequiar a las representaciones de las Sociedades Americanas, no más tarde de anoche, ha acordado recopilar en un tomo los discursos pronunciados recientemente desde esta tribuna por la Srta. María Edilia Valero, y los Sres. D. Rodolfo Reyes, don Melchor Lasso de la Vega y D. Virgilio Rodríguez de Beteta, rindiendo de este modo nuestro humilde y afectuoso tributo a América.

También tengo que hacer resaltar el hecho de que cuando se disponía a asistir a estas sesiones el socio de mérito D. Manuel Azaña, una reunión de carácter político le ha impedido satisfacer este deseo; y telefónicamente me acaba de comunicar su sentimiento por no poder concurrir a este acto, como concurrió a la sesión de clausura del X Congreso cuando ocupaba la Presidencia del Consejo de Ministros.

Nada más, pues, señores, que tributar nuestra gratitud, nuestro cariño, a los que nos han honrado con su asistencia sin pertenecer a nuestra

Sociedad, y muy especialmente al Sr. Usabiaga y a los dignísimos representantes Diplomáticos de Cuba, Panamá y Guatemala.

Y vosotros, señores representantes en el XI Congreso, que habéis venido a tomar parte en las deliberaciones, colmaría nuestra ambición el que, cuando regreséis a vuestro hogares os llevéis grato recuerdo de vuestro paso por Madrid, que, si siempre fué agradable, lo será más desde hoy, pues nosotros en la Matritense, como recientemente recordaba el Sr. Alcalá Zamora desde esta tribuna, conservamos vivísimos propósitos de convertir en realidades lo que por fuera pueden parecer utopías. ¡Nosotros miramos al pasado; pero también miramos al futuro y nos preocupamos del hoy y del mañana! (Muy bien.)

Me dirijo por última vez al dignísimo representante del Gobierno, con el ruego de que le transmita nuestros votos y nuestro deseo por la prosperidad del país. Nosotros deseamos para España todo género de prosperidades. Las Sociedades de Amigos del País son Instituciones que no crearon dificultades al señalar rumbos y caminos que debieran seguirse, y nosotros, los continuadores, sólo tenemos esa mira. Del Gobierno, no lo esperamos todo, porque nadie mejor

que él conoce las necesidades del momento y no se le puede exigir, ni sería justo, atendiera todas nuestras solicitudes, pero en cumplimiento de un deber ciudadano queremos y debemos cooperar a la obra del Gobierno, y por eso desde hace más de siglo y medio ofrecemos desinteresada y patrióticamente el concurso que en este momento reiteramos para cuanto redunde en beneficio de España y sirva para hacer más estrecha cada día la unión fraternal con los países Hispanoamericanos. (Grandes y prolongados aplausos.)

Se acuerda en el XI Congreso.
El Presidente, señoras y señores.

Me es muy grato, además de muy honroso, presentar el cordialísimo saludo de las Sociedades Económicas de Amigos del País de América, en este ilustre Congreso, en mi carácter de delegado en esta ilustre asamblea de la Socie-

(1) — Las cinco sesiones celebradas por el XI Congreso fueron tomadas por Damián y Valentín Pangua, Andrés, José y Guillermo C. Rodríguez, alumnos del tercer curso de la Escuela Especial de Taquigrafía que fundó el director del sistema, D. Francisco de P. Martí en 1861, y que la Económica Mericana restaura restituyendo en el Instituto de San Isidro.

y agud: el coñoz de las necesidades del momento y
 como se le pueda exigir, se sea justo, atendida
 todas nuestras necesidades, pero en cumplimiento
 No de un deber ciudadano: deberes y deberes
 adoperar a la obra del Gobierno, y por eso
 deber: más de un siglo y medio efectuamos des-
 interese y patriotismo ante el concurso que en
 este momento tenemos para cuanto reduce
 sean de interés de España y para hacer más
 estrecha cada día la unión íntima con los
 países hispanoamericanos.

de esta manera, conservamos (y así) a
 para por el espíritu en rituales de los
 pueden parecer utopías. Nos miramos al
 pasado, pero también miramos al futuro y nos
 preocupamos del hoy y del mañana. (Muy bien)

Me dirijo por última vez al dignísimo represen-
 tante del Gobierno, con el ruego de que le trans-
 mita nuestro voto y nuestro deseo por la pro-
 peridad del país. Nuestros deseos para España
 en todo género de prosperidad. Las Socie-
 des de Amigos del País son instituciones que se
 crean y reducen a la realidad y caminos
 que debemos seguir y recorrer, los continen-
 tes, para mejorarlos. Del Gobierno
 se le repite que cada país

DISCURSO DEL SEÑOR RODRIGUEZ BETETA (1)

El Ministro de Guatemala en España y delegado observador de la Sociedad de Historia y Geografía, D. Virgilio Rodríguez Beteta, hace uso de la palabra en nombre de las Entidades americanas representadas en el XI Congreso.

«Excelentísimo Sr. Presidente, señoras y señores.

Me es muy grato, además de muy honroso, presentar el cordialísimo saludo de las Sociedades Económicas de Amigos del País de América, en este ilustre Congreso, en mi carácter de delegado en esta ilustre asamblea de la Socie-

(1) Las cinco sesiones celebradas por el XI Congreso fueron tomadas por Carmen y Valentín Paniagua, Andrés, José y Guillermo C. Rodríguez, alumnos del tercer curso de la Escuela Especial de Taquigrafía, que fundó el inventor del sistema, D. Francisco de P. Martí en 1802, y que la Económica Matritense continúa sosteniendo en el Instituto de San Isidro.

dad de Geografía e Historia, que me cupo la satisfacción de crear en mi pueblo, como continuadora, dentro del más extenso plan exigido por los tiempos, de la gloriosa Sociedad de Amigos del País, y cuya sustancia seguimos atesorando como depósito sagrado.

Al propio tiempo debo agradecer profundamente las inmerecidas y reiteradas muestras de consideración y aprecio que me dispensa la Económica Matritense, que ahora se ha servido invitar y traer al XI Congreso a las Entidades hermanas. Este comienzo es ya por sí solo prometedor de que puede y debe llegarse a la Federación del mundo hispánico.

El título con que podría respaldarse o justificar el que yo os dirija la palabra, es el de haber sido nombrado representante observador de la Sociedad de Historia y Geografía de Guatemala. Los de la Matritense, porque lo dije no ha mucho tiempo desde esta misma tribuna, ya lo conocéis. Para los señores representantes de provincias, cuyo saludo devuelvo efusivamente, insistiré brevemente sobre ese tema.

Fué la Económica de Guatemala una de las primeras que se constituyeron en América, y en cuanto a la intensidad de su labor, una de

las más eficaces, activas y trascendentes de cuantas existieron en España y América. La Sociedad Económica de Amigos del País, prolongada a través de los siglos, es hoy día la Sociedad que represento, que, repito, fundé yo hace diez años, que en forma muy expresiva se adhiere, como no podía menos de hacerlo, con espontaneidad y con todo interés a la Federación de Sociedades de Amigos del País, carta credencial que deposito en manos del Secretario señor Tato y Amat, que sin duda aquilata toda la fe que ella pone en el programa e ideales de una vasta y sólida confederación de Sociedades Económicas de España y América. (Aplausos.)

Después de los cabildos coloniales, la institución más trascendental de América fué la Sociedad Económica de Amigos del País. Tratando de hacer un poco de filosofía de la historia, puede afirmarse que si los cabildos fueron cifra y suma de la defensa de los derechos del americano, ya de adopción, ya de nacimiento, de la defensa de los derechos de las nuevas patrias a la vida y al desarrollo y la muralla, más o menos invulnerable, en que se estrellaron siempre los avances del despotismo, ya proviniera del rey o de la religión; si los cabildos fueron

los arquetipos del individualismo español trasplantado a América, del individualismo doblemente recio del nuevo español de América, mitad español y mitad americano, no hay en cambio, institución más eficaz ni de mayor trascendencia en los siglos coloniales, desde otros puntos no menos importantes, que el de las Sociedades citadas. Bien lo sabéis vosotros.

Cuando la institución de las Sociedades Económicas traspasa el océano, y descendiendo de las montañas de Vasconia y cruzando por las llanuras de Castilla se lanza al mar en busca de América, se transforma, como todo lo español, profunda y radicalmente, al encontrarse en su nuevo escenario. Su espíritu se amplía hasta el infinito sin perder nada de sus esencias virtualísimas. El lema había sido «socorre enseñando», y se cambia por el de «el celo unido produce la abundancia.»

Aquí en España el lema había respondido a la más honda necesidad nacional, y allá a la más honda necesidad colonial y continental. ¡Socorrer enseñando! Es decir, colocar por encima de las necesidades de la agricultura y la industria la necesidad de difundir los problemas fundamentales de ambas: no proceder a ciegas,

según el imperio inmediato de las necesidades, sino proceder bajo la luz de la reflexión, la razón y el conocimiento. Enseñar los problemas patrios, enseñar a encariñarse con ellos y a luchar por resolverlos. ¡Suprema enseñanza, suprema forma de socorrer! En América, más que problema de enseñanza, es problema de acción. *El celo unido produce la abundancia.* Unir los esfuerzos, porque el espíritu de soledad y aislamiento de los pensamientos y las almas es norma, es norma de política equivocada y secular. Juntar pensamientos y almas es un esfuerzo y una acción por sacar a la América del terrible atraso en que se ha mantenido durante siglos. Es todo un pensamiento de asociación, de solidaridad, de liberación de almas, de libertad de conciencias: puesto todo él al servicio de la causa más apremiante y más abandonada: la del progreso y la regeneración económica de las colonias.

No hay sino recordar una lapidaria frase de uno de los más grandes y conocidos políticos pensadores ingleses, escritor e historiador profundo, que decía, a virtud de un comentario sobre la historia de Europa frente a la América colonial de España: «Gracias al contrabando

con América—decía—se salvó el comercio de Europa con América.» Es decir, se refiere al comercio de allá, al comercio de los demás países de Europa, por ese contrabando hecho a espaldas de España, pudo salvarse el comercio de los demás países europeos con América.

Se necesitaban el contrabando y el pirata para que América vertiese las riquezas de su suelo sobre Europa. La política comercial de España las continúa, pero el torrente entonces, como ahora, y como siempre, era superior a todas las prohibiciones y derrumba los diques.

Pues bien; estos son los males que vinieron a suprimir a fondo en pensamiento y forma las Sociedades Económicas.

Las Sociedades Económicas comprenden el problema y atienden de lleno a remediarlo. Sueña la voz profética de Jovellanos. Se derraman las ideas del enjambre de patricios videntes: el conde de Aranda, Floridablanca, Campomanes, Ensenada. De una sola mirada miden la inmensidad del tiempo perdido y lo vasto del camino por recorrer. En diez años logran que el comercio de España con América realice el milagro de hacerse diez veces mayor. De cien millones de reales llega a más de mil millones: no hay

sino pensar en lo que hubiera sido de España y América si esta misma política de los sabios fundadores y sostenedores de las Sociedades Económicas se hubiera podido abrazar durante los siglos coloniales anteriores. En diez años de política económica diligente y enérgica y previsoramente el comercio se hace diez veces mayor. ¿Qué no hubiera podido hacerse en doscientos años, desde la fundación de las colonias? (Muy bien.)

Y por el afán de milagros tales, el escudo de las Sociedades Económicas de América se transforma en dos manos bien unidas y apretadas. Las manos de España y América, en abrazo cordial y apretado. Y en la energía de cada mano, sintetizando el abrazo y la unión de todos los españoles de buena voluntad y todos los americanos de buena voluntad. España y América unidas, por el esfuerzo de una sola voluntad enérgica, de la que irradian las fuentes de la riqueza y el bienestar comunes y públicas. De las dos manos apretadas emerge el cuerno de la abundancia. Unión para el bienestar general. Entenderse todos, ponerse de acuerdo entre sí, ponerse de acuerdo siquiera en algo: algo que es lo más importante y trascendental para Es-

paña y América : su progreso, su desarrollo, su avance económico, que las ponga a la orden del día con las más avanzadas patrias del orbe. Tal el lema de las Sociedades Económicas al trasfundirse, a través de los mares, en un halo de luz que por igual inspire a los españoles nacidos en España y a los españoles nacidos en América : que en una sola ambición funda a españoles y americanos, es decir, a los españoles de ambos mundos. (Aplausos.)

Al contrastar la realidad del milagro de los diez años del comercio de América que he citado, pensemos por un instante qué hubiera sido para la madre y para las hijas si en los tres siglos anteriores de colonización hubiera presidido tal criterio, cuáles hubieran sido las relaciones entre España y las Colonias. Claro que eran otros tiempos y que era el criterio de ciertos reyes y de ciertos grandes e ilustres hombres ; pero en el terreno de la suposición si este criterio de las Sociedades Económicas hubiera podido existir y funcionar, yo pienso, durante los tres siglos coloniales, ¿qué hubiera sido de España y América cuando vino la hora de la emancipación ? Hubiéramos adelantado diez siglos.

No hay sino pensar en la diferencia resultan-

te del régimen agrario implantado en las colonias inglesas de América con los regímenes agrarios nuestros para comentar todo el gran juicio de Jovellanos, toda la gran clarividencia de sus corolarios.

Y por eso el escudo de la Sociedad Económica se transformó también y está representado por dos manos que se estrechan íntima y sólidamente, significando la mano de España y la mano de América, al mismo tiempo que dentro de España la mano de todos los buenos españoles y en América la mano de todos los buenos americanos, cubiertos bajo esa gran expresión hermosa, Sociedad Económica, norte económico de los Amigos del País, en la cual deben figurar todos los que se sientan con corazón bastante para llamarse amigos de la Patria. (Muy bien. Aplausos.)

Y esas dos manos estrechadas íntimamente, flotando magnífica, opulenta, la cornucopia de la abundancia; todos los bienes, todos los tesoros del progreso de la civilización y de la cultura. Dos manos enlazadas y de ellas surgiendo el cuerno de la abundancia.

¿Federación de Sociedades Económicas? El pensamiento no es nuevo. El vive en el escudo

simbólico de las sociedades coloniales desde el primer momento. El vive en los esfuerzos y en la acción de Carlos III, de Jovellanos, de Floridablanca, de Campomanes. De España pasan a América los miembros ungidos de las Sociedades Económicas y regresan de América con una doble consagración. De una colonia pasan a otra, despertando almas, suscitando inquietudes, juntando voluntades. Son cien casos los que pueden citarse. Es una vasta sociedad de espíritus que no miden distancias ni reconocen fronteras chicas. Los arrastra el mismo afán y el mismo amor: el mismo amor a España, que se funde en América, y el mismo afán de engrandecer a América, que significa engrandecer a España. (Aplausos.)

Esa fué la idea de Carlos III, Aranda, Campomanes, Floridablanca, Jovellanos y de todos aquellos patricios. Ellos buscaban una Federación; no decían de Sociedades Económicas, porque en cierto modo estaba formada tal Federación, desde el momento en que los mismos hijos de una Sociedad eran socios de la otra, o hijos de la otra, o socios fundadores de algunas. Y así vemos que grandes pensadores y gobernantes como Juan Pablo Valiente Bravo y otros

Amigos del País, de las Sociedades españolas, van a América a hacer igual trabajo.

Y no citaré, para no cansaros mucho sino el caso de algunos, que ya relaté no ha mucho desde esta misma tribuna. D. Jacobo de Villaurrutia, el fundador de la Económica de Guatemala, que era socio de la Económica Matritense de Amigos del País, que fué gobernador de Alcalá de Henares, y uno de los grandes ministros de Carlos III. Villaurrutia va a Guatemala, funda la Sociedad e hizo en tres años un progreso de 50 valiéndose de la Económica y de su órgano en la prensa «La Gaceta». Y D. Alejandro Ramírez, un joven que va a Guatemala de 14 años, que es pupilo de D. Jacobo, y a los 20 es redactor principalísimo de «La Gaceta», a los 25 es nombrado presidente de la Sociedad de Amigos del País, a los 30 intendente general de Cuba; y lo citan los escritores cubanos de aquel tiempo como el fundador, con D. Luis de las Casas, de la materia cultural de la isla de Cuba. En aquel período los economistas de Madrid tratan de extraerle de América, y D. Alejandro Ramírez, que deja su halo luminoso en otra parte, es nombrado ministro de la corona, con la mala fortuna de que

en el momento de ir a embarcar se vea acometido de enfermedad que en pocos días acaba con su vida.

Y para concluir más pronto, señores, quiero aludir, siquiera sea muy someramente, a algo con relación al hispanoamericanismo y a cómo debemos entenderlo. Algo que se refiere a esta Federación de Sociedades Económicas, que es objeto preferente de este Congreso. Quiero recoger las palabras de nuestro Presidente, el señor Puig de Asprer, quien con tan digno entusiasmo ha aludido a las patrias americanas nacidas de la gran patria española.

Este símbolo del antiguo escudo de la Económica de Amigos del País de Guatemala, las dos manos palpitantes de cordialidad, que se estrechan íntimamente para que de ellas brote la feliz cornucopia del bienestar y la abundancia, nos pinta aún ahora con mucha fidelidad el panorama dentro del hispanoamericanismo. Debemos dar de mano para siempre a las dos manos unidas no sólo a la hora de las «fiestas de la raza» y los discursos de ocasión. Dejemos la vieja retórica y la vieja orfebrería, como los fundadores, sostenedores e inspiradores de las Sociedades Económicas dieron de mano a la vieja po-

lítica de la separación de los espíritus, al aislamiento y la esclavitud de las conciencias. Seamos nuevos. Hagamos cosas nuevas, como supieron hacerlas Carlos III y sus Ministros, como esa pléyade de pensadores, filósofos, economistas y profetas encabezados por Jovellanos y Aranda.

Las dos manos que se juntan no deben significar sólo un deseo y una aspiración, sino una verdad, una realidad, un hecho cierto, inconfundible e incontrastable. Hablar un mismo idioma es ya una gran cosa para unir estrechamente manos y almas. Ser una misma raza es ya una gran cosa. Pero, para la unión cierta, ambas cosas, con ser tan grandes, no son todo. No son más que algo, una parte, un camino, un vehículo. Falta llegar. Y para ello no hay más que las realidades económicas. Es el pensamiento de las Sociedades Económicas, en cuyo nombre os hablo. Es el pensamiento de aquellos grandes hombres, patricios y profetas. No hay más forma de unión que la de los hechos ciertos de la economía. Sobre ellos se levantan los nimbos ideológicos de la cultura común y de la ideología común. Pero para juntarse, tenemos que hacerlo hablando el mismo idioma y

sintiendo la palpitación de la misma sangre, pero sobre el puente de barcos comunes y tratando de las relaciones comerciales y menudas de la vida cotidiana comunes. Darle a la lengua común y a la raza un escenario mundano donde esos espléndidos vehículos den de sí en toda la amplitud de su potencialidad latente para borrar distancias y fundir intereses, vidas y porvenir.

Ese es el hondo sentido de las dos manos unidas en el escudo de las Sociedades Económicas de América. Juntas las manos. Pero no sólo por el latir de la misma lengua sobre el labio y la misma sangre entre las arterias. Juntas por el estremecimiento de quien se siente con el apoyo mutuo. Dos manos que se juntan y se aprietan, porque de ese apretamiento brota la fuente del bienestar común. Dos manos que se juntan, porque la una se apoya en la otra, porque de su mutuo calor y vida brota una eterna corriente de mutuas ventajas en la terrible lucha económica de nuestros días. (Aplausos.)

No estamos aproximados, esta es la razón herética que me atrevo a lanzar; tenemos todos los elementos de aproximación, pero no estamos aproximados.

Todos estos son los vínculos, elementos como no los tiene pueblo alguno de la tierra para la aproximación; pero necesitamos hacer la obra, tal como aspiramos a que sea, pues que disponemos de terreno, de cal, hierro, cemento y todos los elementos necesarios para construir el palacio.

Si se realiza la obra, si se hace la aproximación, y esta aproximación es solamente la del lenguaje, la de la sangre, la de las tradiciones y del ímpetu común, no bastará si no se acompaña el vínculo económico. Y de ahí el hondo sentido que puede tener esta Federación de Sociedades de Amigos del País. Vamos a hacer la economía del mundo hispánico. Así fué el pensamiento de Carlos III, este fué el primer pensamiento de las Sociedades de Amigos del País creadas en América para transformar la economía americana. Es decir, tenemos la vasta obra ante nosotros de fundar el intercambio positivo de productos a base de meditado estudio; tenemos que comenzar por estudiar la economía de Hispanoamérica y la economía española, para que no se produzcan estos fracasos que de continuo vemos de hacer tratados que no se puedan firmar. Necesitamos estudiar nuestros aranceles

recíprocamente; necesitamos crear una economía española e hispanoamericana a base de realidades y a base de reciprocidad y comunes ventajas.

Y este es el hondo sentido, creo yo, en que deben trabajar las Sociedades Económicas Federadas que hoy estamos poniendo su primera piedra; es necesario, pues, que el escudo aquel se cumpla en todo su simbolismo; dos manos que se aprietan, pero que no sólo se aprietan porque se sientan atraídas por la misma vibración de los que hablan el mismo lenguaje, y que se aprietan sólo por sentir la vibración de la sangre que corre en común por nuestras venas; no sólo la vibración del común idioma, tradición y sangre, sino dos manos que se aprietan por que saben que se apoyan la una en la otra y porque juntas, con las manos muy estrechas, pueden enfrentarse, y las manos podían enlazarse y enlazadas salvarse de la época por que está atravesando la humanidad, porque apoyadas la una en la otra, como en un báculo, vamos sorteando esta serie de peligros y esta serie de obscuridades a las que no se les ve límite en el mundo.

Porque precisamente, señores, enfrentándonos por un momento en el problema hondo de nues-

tros días, decía, allí que habrá una rectificación y que habremos de reconocer desde el fondo de nuestra alma un voto de reconocimiento al procedimiento colonial de España distinto de los procedimientos coloniales de Norte América. Todavía tenemos tierras hoy inmensas, tierras como no las tienen los otros pueblos del mundo, y esta tierra es única.

Nosotros estudiamos con todos sus accidentes el problema económico de nuestros días; esta tierra es la única promesa de solución. (Muy bien.)

Y pensando en ello, termino recordando que quizá en América (y sin el quizá) radique la clave del porvenir inmediato y la resolución del gran problema mundial de nuestros días. España, que dejó a la América despoblada y llena de tierras vírgenes, viene a ser justificada por el supremo justificador de todos los tiempos: la realidad de un momento dado. América puede, de lleno, volver los ojos a la tierra y la sencillez de las costumbres, soslayando el afán industrial y dando las espaldas al lujoso dispendio de artículos supérfluos a que la humanidad había llegado. Ella tiene tierras suficientes y democracia suficiente para acometer ambas reformas, ambas revoluciones. Las dos manos que

se juntan, España y América, como en los buenos tiempos de Carlos III, pueden tener el hondo significado de la unión y la previsión económicas, a que respondió el pensamiento creador de las sociedades coloniales de amigos del país y a que pueden responder, si su camino es bien guiado, el avanzadísimo pensamiento de esta Federación de Sociedades Económicas de España y América, que hoy estamos fundando.

El celo unido produce la abundancia. Estas palabras pongo yo al pie del presente y del porvenir de las Sociedades Económicas Federadas de América y de España.» (Grandes y prolongados aplausos.)

DISCURSO DEL SR. USABIAGA

Al ponerse en pie el Presidente del acto, don Juan Usabiaga, es saludado con aplausos.

«Sres. Ministros Americanos acreditados en España, Sr. Presidente de este Congreso, señoras y señores.

No he olvidado aquel proverbio latino «cócete a tí mismo», que siempre hemos de tener presente. Así sé que llego aquí, no por mis méritos, sino representando al Gobierno porque el Sr. Ministro de Instrucción Pública requerido por otras urgentes atenciones, me honró con su representación. Venía sólo con el propósito de pasar poco menos que desapercibido a inaugurar la Exposición de los trabajos de los alumnos de la Matritense, dignos de elogio, y presidir la apertura del Congreso de Sociedades de Amigos del País. Pero cuando hablaba tan elocuentemente el dignísimo representante de Guatemala, tuve que recordar, forzosamente, que soy vasco, que he nacido en San Sebastián, y que en el escudo de mi pueblo también se ve

orlado por las frases *ganada por fidelidad, nobleza y lealtad*, y que además, me honro en pertenecer a la Sociedad Económica Vascongada, primera de las fundadas en España por aquel ilustre prócer que se llamó conde de Peñaflores, y que también me honro de ser descendiente de aquellos motejados en tono burlesco de «cavalleros» de Azcoitia; que hemos seguido la tradición de laboriosidad como lo acredita el descendiente de aquel patriota que concurre al Congreso, representando a San Sebastián, y que sin parapetarse detrás de los pergaminos ejerce con provecho y brillantez la carrera de Ingeniero de Minas.

El Sr. Rodríguez de Beteta, cuando hablaba y describía con frase cálida las Sociedades de América, evocaba las dos manos cruzadas y muy enlazadas de su escudo, y recordando que fueron vascos los que acudieron a crearlas, en noble emulación con la Matritense y otras sociedades, no podía menos que sentirme atraído por su palabra y recordar que soy hijo de aquellos guipuzcoanos que fundaron la Vascongada, y por tanto, sentía el orgullo de la raza que tanto hizo por la prosperidad de América y por la gloria de España; y al recordar a la Vas-

congada, yo, hombre de estudio y de Letras, tenía que evocar, también, el recuerdo de aquella Universidad de Vergara, famosa en los fastos de la Historia.

Yo recuerdo muy bien, todos lo conocéis, cuál era nuestro adelanto en el siglo X. y aunque no soy erudito, pero siento la Historia, debe reconocerse que en aquella época, el que quería estudiar la Filosofía de Aristóteles forzosamente acudía a España; y el que quería traducir a Platón también tenía que acudir a España; y así nosotros, los descendientes de los creadores de las Sociedades de Amigos del País, tenemos que continuar las gestas gloriosas de Hispanoamérica.

Y nada más, señores, porque, ¿qué va a decir un pobre vasco, corto en palabras y largo en hechos sino sencillamente proclamar que vosotros habéis dedicado toda la atención a la cultura, con verdadero fervor y el entusiasmo que ponéis en todas vuestras cosas? (Muy bien. Aplausos.)

Yo en este momento, en que parece que atravieso un nuevo mundo, sin más títulos que el del honor ganado con el esfuerzo, con el trabajo, me considero tan honrado como el que cava la

tierra, construye puentes, imprime papel y fabrica tejidos; porque el que asiste a la escuela y asiste al taller, se convierte desde niño en ciudadano que con sus manos y su inteligencia produce el acero forjado y bien templado, convirtiéndolo si hiciera falta, en arma espléndida y reluciente para defender la Patria y, en definitiva, para el bien de la República.

Y nada más que, en nombre del Sr. Ministro de Instrucción Pública, a quien gustosísimo trasladaré la grata impresión que llevo conmigo, declarar abierto el XI Congreso de Sociedades de Amigos del País.» (Muy bien. Grandes y prolongados aplausos.)

MEMORIA PRESENTADA POR EL COMI- TE EJECUTIVO EN LA PRIMERA SESION DEL CONGRESO

Por ser complemento de la Memoria leída por el Sr. Tato y Amat en la sesión de apertura, transcribimos también íntegra la del Comité Ejecutivo, que leyó el mismo Sr. Secretario, una vez declarado abierto el Congreso por el ilustre representante del Ministro de Instrucción Pública.

«Al cumplir un precepto reglamentario reuniendo el XI Congreso de Sociedades Económicas de Amigos del País y II de la Federación, el Comité Ejecutivo comparece ante vosotros para rendir cuentas y devolver el poder que nos otorgásteis.

De los nueve miembros elegidos en el Congreso del 32, sólo comparecemos hoy seis. Rindió tributo a la muerte D. Manuel Cortezo; renunció por enfermedad D. Gonzalo Sancho Muñoz, y no llegó a posesionarse D. Miguel Maura. Estas bajas fueron cubiertas por el Consejo Nacional, nombrando Vicepresidente a don

Pascual Nacher, y designando vocales a personas de relieve tan acusado como D. Carlos Malagarriga y D. José Serrano Batanero

Al par que cumplimentábaros el encargo de remitir a los respectivos ministros las conclusiones de los acuerdos tomados por el X Congreso, nos dedicamos, activamente, a trazar las normas a que deberían sujetarse las Sociedades en la elección de vocal representante de las regiones en el Consejo Nacional. El 22 de julio se convocaba elección para el primer domingo de septiembre en la Entidad más antigua de cada región; obedecieron las más y difirieron algunas la elección para el mes de octubre. Y en 1.º de diciembre, tomaba posesión el Consejo Nacional integrado, además del Comité Ejecutivo, por D. Miguel García Bravo Ferrer, por Andalucía Occidental; D. Miguel Pizarro, por Andalucía Oriental; D. Antonio Royo Villanova, por Aragón, D. Luis Prieto Bances, por Asturias; D. Carlos Malagarriga, por Baleares; D. Dacio V. Darias, por Canarias; D. Adolfo Aragonés y D. Juan Pío Catalina García, por Castilla la Nueva; D. Leopoldo de Miguel, por Extremadura; D. José Sánchez Anido, por Galicia; D. Ricardo Pallarés, por León; don

Miguel Rodríguez Valdés, por Murcia ; D. Francisco de P. Amat, por Valencia, y D. Joaquín Mendizábal, por Vascongadas. La muerte nos privó de las luces de los Sres. Amat y Catalina.

No pudo constituirse Castilla la Vieja por encontrarse en período de reconstitución Liébana y Soria, ni Navarra, por no existir ninguna, y tampoco Cataluña, no sabemos por qué razón. A esto se debe el que hayamos tenido que convocar este Congreso en Madrid.

No creyó el Consejo Nacional que faltaba a ninguna disposición acordando la conveniencia de que las regiones eligieran también un vocal suplente, con iguales derechos, excepto el de voto, si se encontraba presente el titular ; y en consecuencia con el acuerdo, fueron designados don José Gutiérrez Ballesteros, por Andalucía Occidental ; D. Luis Fernández Ramos, por Andalucía Oriental ; D. José Alvarez Buylla, por Asturias ; D. Ricardo Ruiz Benítez de Lugo y D. Juan B. Acevedo, por Canarias ; D. José Serrano Batanero y D. Humberto Valverde, por Castilla la Nueva ; D. Juan Guajardo, por Extremadura ; D. Arturo Montes Ramos, por León ; D. Francisco Giner Hernández, por Murcia, y don Víctor Pradera, por Vascongadas.

No nos sentimos satisfechos de nuestra labor. Voluntad y buen deseo tuvimos siempre, pero la adversidad nos impidió hacer más cosas. La movilidad de la política que obliga a los Gobiernos a dimitir en los momentos que nos eran más precisos, las conmociones sociales, las repetidas suspensiones de garantías, fueron obstáculos que se interpusieron en nuestro camino.

La circunstancia fortuita de ser miembro destacado de la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados el Sr. Baeza Medina, nos permitió lograr el reconocimiento de subvenciones para las Sociedades de Madrid, Sevilla, Málaga, Granada, Murcia, Jaén, Laguna, Badajoz, Gerona y León. No obstante a que el Sr. Baeza había pedido igual beneficio para Zaragoza y Santiago, al imprimirse los presupuestos no se consignó esa subvención. Nuestro compañero señor Royo Villanova nos comunicó recientemente que no podían ampliarse las subvenciones anteriores, pero que le aceptaban la enmienda de reparación para las de Zaragoza y Santiago.

De las gestiones malogradas, la que más nos ha dolido es la que se relaciona con Toledo. Esta histórica Sociedad, llevada de su celo patriótico, quiso conmemorar el cuarto Centenario de Ercilla, organizando un certamen literario y la Exposición de las distintas Ediciones de «La Araucana». Para poder realizarla, se limitaba a pedir la cesión de alguna dependencia del antiguo Hospital de Santa Cruz, y se ha pasado por la vergüenza, puesto que intervenían otros pueblos hispánicos, de que la Exposición no pudiera celebrarse.

Aunque el Comité Ejecutivo fué dando cuenta paulatinamente del movimiento de fondos, Tesorería y Secretaría, desean insistir en la conveniencia de que se nombre una Comisión revisora.

Mes por mes, desde que comenzaron los ingresos normales, el balance es como sigue: Junio del 33, ingresos, 5.166 pesetas, y gastos, 1.051,95; julio, se elevan los ingresos en 5.251,20 y los gastos a 2.520,30; agosto, 5.281,20 de ingresos y 2.811,60 de gastos; septiembre, 5.321,75 de ingresos y 3.418,45 de gastos; octubre, ingre-

tos 5.373,95 y gastos 3.683,55; noviembre, ingresos, 5.395,95 y gastos 3.958,15; diciembre, 5.429,50 de ingresos y 4.279,05 de gastos; enero del 34, llegan los ingresos a 5.447,50 y 4.542,75 los gastos; febrero, 5.468 de ingresos y 4.773,10 de gastos; marzo, 5.491,45 de ingresos y 5.144,75 de gastos; abril, 6.642,45 de ingresos y 5.437,45 de gastos; mayo, 6.680,35 de ingresos y 5.720,10 de gastos; y hasta el 20 de junio llegaron a 8.174,70 de ingresos y 6.295,90 de gastos. De los ingresos corresponden 5.000 pesetas a la subvención del 33 y 2.250 a la mitad del corriente año. Abonaron cuotas: León, 187,50; Palencia, 25; Murcia, 15; San Sebastián, 100; Pontevedra, 14,60; Sevilla, 300; Palma de Mallorca, 15; Jaén, 100, y la Matritense, sin contar el gasto que tuvo ella sola hasta el 15 de junio del 33, tiene abonadas 597,20 pesetas, cuando sólo le correspondían 300 reglamentariamente. Los miembros del Comité Ejecutivo, que a su vez pertenecen a la Matritense, aducen este dato al solo efecto de que sirva de estímulo a las demás Sociedades Federadas; La Matritense, por conservar la Federación, está dispuesta a afrontar sola el gasto que signifique, pero no creemos que los demás compañeros de provincias dejen de

cooperar, a medida de sus fuerzas, tomando como ejemplo a Palencia, que no obstante no cobrar cuota alguna a sus socios, acaba de contribuir con 25 pesetas.

En los gastos efectuados sólo corresponden 2.603 pesetas a personal; 565 a mobiliario; 715,85 a varios, y 1.812,35 a material, del que se gastó en correos 853,25. Existe, por tanto, en este instante en cuenta corriente 1.876,80, y falta por cobrar 2.250 de Instrucción, o sean 4.126,80 para hacer frente a todo el año y con el mayor gasto que supone la relación Hispanoamericana.

Recordaréis que cuando se celebró el X Congreso tan sólo concurrieron representantes de las Sociedades de Almería, Badajoz, Baleares, Barcelona, Bilbao, Cartagena, Figueras, Gerona, Granada, León, Madrid, Málaga, Mérida, Murcia, Oviedo, Palencia, San Sebastián, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Toledo, Valencia y Zaragoza. Por causas fútiles se separó de la Federación Almería, y fueron vanos nuestros esfuerzos para convencer a Barcelona, y no obstante esto, por gestión incesante del Comité Ejecutivo, hoy están federadas y asisten al XI Congreso las Sociedades

de Badajoz, Baleares, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Figueras, Gerona, Granada, Jaén, Las Palmas, León, Madrid, Málaga, Mérida, Murcia, Oviedo, Palencia, Pontevedra, San Sebastián, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife (Laguna), Santiago, Sevilla, Toledo, Valencia y Zaragoza, o sean 26, y se encuentran en período de reconstrucción Alcalá de Henares, Alicante, Córdoba, Huelva, Huesca, Lérida, Liébana, Reus, Soria y Teruel.

Con ser importante la incorporación de las cinco Sociedades y el pronto aumento con las reorganizadas, lo es mucho mayor el éxito obtenido en América y Oceanía. Unos americanos amantes de España y de sus Instituciones gloriosas, Rodríguez de Beteta, que nos honra en el actual Congreso, y D. Enrique Deschamps (desgraciadamente fallecido), nos hicieron concebir la esperanza de que allende los mares existían Entidades hermanas que sólo esperaban un discreto llamamiento para abrirnos los brazos.

La buena disposición de la mayoría de los Ministros y Cónsules españoles se demostró con la respuesta favorable de las Sociedades hoy existentes, y llegado a este punto, el Comité Ejecutivo tiene que pedir conste en acta su condo-

lencia por la muerte del Sr. Deschamps, que ha impedido la presencia de Santo Domingo (1), y el testimonio de gratitud a los señores Espinos, Cónsul de España en Manila, y para el superviviente de aquella Sociedad D. José María Rincón; para el Sr. Ureña, Ministro de Guatemala; y para el Ministro de Costa Rica, D. Luis Quer Baule, Secretario que fué del Congreso de Zaragoza durante el centenario de los Sitios.

Representando a las Entidades hoy existentes en América, figuran en este Congreso, por la Sociedad de Geografía e Historia (antes Amigos del País) de Guatemala, D. Virgilio Rodríguez de Beteta; por la Sociedad de la Habana, D. Gregorio Marañón y D. Manuel S. Pichardo; y por San José de Costa Rica, D. Miguel Tato y Amat, D. Pedro de Répide y D. Virgilio Castro Carazo. Por la Comisión reorganizadora de Caracas, la Srta. María Edilia Valero, y por la de Panamá, D. Melchor Lasso de la Vega. Se encuentran en período de reconstrucción San Juan de Puer-

(1) La adhesión de la Cámara de Comercio de Santo Domingo, con su Sección «Amigos del País», llegó el día 28, y en igual fecha la del Sr. Rincón, de Manila.

to Rico, Lima, Santiago de Cuba y otras entidades.

Los temas son muchos; el tiempo escaso; por esta razón alteramos un poco el orden del día en cuya confección nos acompañaron con las luces de su talento la Srta. Valero y los señores Rodríguez de Beteta y Lasso de la Vega. Acuden éstos—no hubiera sido cortés otra clase de invitación—, con el limitado poder de observadores; pero podéis tener la seguridad completa de que la Federación hispano-americana es ya un hecho, y que inmediatamente que termine el Congreso, las Sociedades hermanas se apresurarán a designar su representante en el Consejo Federativo. Aunque no hiciera el Congreso más labor, ya bastaría para su gloria.

El Comité Ejecutivo os trae un proyecto de Reglamento. No se presenta en concepto de declaración de confianza; deseamos y buscamos las mayores ayudas, porque tal obra, por su importancia, si tiene la colaboración de todos, gozará del respeto de todos.

Bien venidos, Sres. Congresistas.

Gratitud sincera a las Entidades Americanas.
Y a todos os pedimos :

1. Que conste en acta el sentimiento por la muerte de los compañeros fallecidos.
2. Que aprobéis las cuentas.
3. Que digáis si merece aprobarse nuestra gestión.

Preferencias relativas a «Arrendamientos de fincas maticadas», «Ordenación de la enseñanza doméstico-agrícola», «Medios de combatir el analfabetismo», «Problemas de la emigración», «Comunicaciones directas con los pueblos de habla española» y «Conveniencia de mantener la limpidez del lenguaje», que dice así :

«El deber primordial de los españoles y de los americanos, conjuntamente, es el de velar por la pureza y el prestigio de la lengua de Castilla, que hablan millones de seres y vive en la historia como una de las más gloriosas exposiciones de la civilización y de la cultura universal.

Un medio principalísimo de conservar nuestro idioma en el rango que le corresponde es el de que no se le toleen exclusiones y se imponga la cooficialidad en todos los Congresos internacionales que se celebren en cualquier país del planeta.

Por otra parte, cumple también a la Federe-

Quantitativa sintera a las Estados Americanas.
Y a todos os pedimos :

1. Que conste en acta el sentimiento por la muerte de los compañeros fallecidos.

2. Que aporobéis las cuentas.

3. Que decidáis si merece aporobarse nuestra

Resolución sobre la forma de organizar estos días en las nos nombradas con sus comisiones y sus trabajos por y medio de los señores Rodríguez de Berra y José de la Vega. Acuerda esta clase de resolución para ser observado de tener en cuenta la regularidad completa de la Federación hispano-americana es ya un hecho y que inmediatamente que termine el Congreso las Sociedades hermanas se apresurarán a designar su representante en el Consejo Federal. Aunque no hiciera el Congreso más tarde, ya habría su gloria.

El Comité Ejecutivo de traer un proyecto de Reglamento. No se presenta en concepto de declaración de intenciones, demandas y búsquedas los mayores ayudas, porque tal obra por su importancia es para el colaborador de todos, por lo que el respeto de todos.

— 80 —

OTROS ACUERDOS

Además del Reglamento, fueron aprobadas las ponencias relativas a «Arrendamientos de fincas rústicas», «Ordenación de la enseñanza doméstico-agrícola», «Medios de combatir el analfabetismo», «Problema de la emigración», «Comunicaciones directas con los pueblos de habla española» y «Conveniencia de mantener la limpidez del lenguaje», que dice así :

«El deber primordial de los españoles y de los americanos, conjuntamente, es el de velar por la pureza y el prestigio de la lengua de Castilla, que hablan millones de seres y vive en la historia como una de las más gloriosas exposiciones de la civilización y de la cultura universal.

Un medio principalísimo de conservar nuestro idioma en el rango que le corresponde es el de que no se le toleren exclusiones y se imponga la cooficialidad en todos los Congresos internacionales que se celebren en cualquier país del planeta.

Por otra parte, cumple también a la Federa-

ción de Sociedades Económicas de Amigos del País de España y América, y a los escritores para que tanto en el libro como en la Prensa se abstengan de emplear vocablos exóticos que con seguridad tienen equivalencia en castellano y probablemente con más eufónica belleza.

De igual modo cabe dirigir el ruego a los Municipios para que en las reuniones públicas no se infiera trato desfavorable al idioma de Castilla.

En lo que se refiere al primer apartado, la experiencia de los últimos Congresos en los que han estado representados España y los países hispanoamericanos, ha hecho ver lo mucho que puede conseguirse cuando los delegados se unen en bloque para lograr que se acepte como idioma oficial el español, como hoy sucede con el inglés y el francés, por regla general, o por lo menos, que no se posponga y se acepte que dichos delegados puedan expresarse en su propio idioma.

Por tanto, nos permitimos recomendar a los Gobiernos y a cuantos ejerzan influencia en los pueblos, que entre las instrucciones a los delegados en futuros Congresos, figure la de encarecerles la conveniencia de que los delegados españoles e hispano-americanos aúnen su esfuerzo encaminado a dicho fin.»

SOCIEDADES EXISTENTES QUE ESTU-
VIERON REPRESENTADAS O ADHERIDAS
EN EL XI CONGRESO

DE AMÉRICA

CARACAS (Venezuela).—Presidente de la Co-
misión reorganizadora, D. Francisco A. Riz-
ques.

Delegado, Srta. María Edilia Valero.

GUATEMALA (Guatemala).—Presidente, don
J. Antonio Villacorta.

Representante, D. Virgilio Rodríguez Beteta.

HABANA (Cuba).—Presidente, D. A. Elpidio
de la Puente.

Secretario, D. Luciano R. Martínez.

Delegado, D. Gregorio Marañón.

Representante diplomático, D. Manuel S. Pi-
chardo.

MANILA.—Presidente de la Comisión, D. José
María Rincón.

MEJICO.—Presidente de la Comisión, D. Eusebio Esquivel Obregón.

PANAMA (Panamá).—Presidente de la Comisión organizadora, D. Melchor Lasso de la Vega.

Delegado, el mismo.

SAN JOSE DE COSTA RICA (Costa Rica).—

Presidente, D. Joaquín García Monje.

Secretario, D. Marcos A. Zumbado.

Delegados, D. Miguel Tato y Amat.

D. Virgilio Castro Carazo.

D. Pedro de Répide.

SANTO DOMINGO.—Presidente de la Comisión reorganizadora, D. Manuel Vázquez Fernández.

Secretario, D. José Martínez Conde.

DE ESPAÑA

BADAJOZ.—Presidente, D. Manuel Jiménez.

Delegado, D. Leopoldo de Miguel.

BILBAO.—Presidente, D. Fernando Ibarra de la Revilla.

Delegado, D. Gregorio Prados Urquijo.

CADIZ.—Presidente, D. Juan de Aramburu.

CARTAGENA.—Presidente, D. Miguel Rodríguez Valdés.

Delegado, D. Francisco Giner Hernández.

FIGUERAS.—Presidente, D. Joaquín Coll de Cendra.

GERONA.—Presidente, D. Joaquín Plá.

Delegado, D. Miguel Tato y Amat

GRANADA.—Presidente, D. Pascual Nacher.

Delegados, D. Miguel Pizarro, y

D. Pascual Nacher.

JAEN.—Presidente, D. Luis Fernández Ramos.

LAS PALMAS.—Presidente, D. Jerónimo Quintana.

LEON.—Presidente, D. Ricardo Pallarés.

Delegado, D. Miguel Tato y Amat.

MADRID.—Presidente, D. José Puig de Asprer.

Delegados, Sra. Marquesa de Ter.

D.^a Elisa Murna.

Srta. María Edilia Valero.

D.^a Concha Peña.

D. Federico Esteve.

D. Carlos Malagarriga.

D. José Serrano Batanero.

D. Faustino Prieto Pazos.

D. Manuel Danés.

D. Angel Mínguez.

D. Tomás López Hermida.

D. Joaquín Mendizábal.

D. José Sánchez Anido.

D. Cecilio Ortega.

D. César Alvarez Comet.

D. José Valero Hervás.

D. Julio Barrón.

D. Fermín García Martínez.

D. Gustavo Morales de las Pozas.

Sr. Marqués de Ter.

D. Alvaro Díaz Quiñones.

D. Miguel Tato y Amat.

D. Virgilio Rodríguez Beteta.

D. Melchor Lasso de la Vega.

D. Mariano García Cortés.

D. Humberto Valverde.

D. Luis Blanco Soria.

D. José Gutiérrez Ballesteros.

D. Baldomero Argusti.

D. Luis Civil.

MALAGA.—Presidente, D. Emilio Baeza Medina.

MELILLA.—Delegado, D. Ramino Villarino.

MERIDA.—Presidente, D. Juan Guajardo.

Delegado, D. Miguel Tato y Amat.

MURCIA.—Presidente, D. Francisco Giner Hernández.

Delegado, el mismo.

PALENCIA.—Presidente, D. Arturo Montes Ramos.

Delegado, D. Miguel Tato y Amat.

PALMA DE MALLORCA.—Presidente, don Antonio Barceló Goch.

Delegados, D. Carlos Malagarriga, y

D. Miguel Tato y Amat.

PONTEVEDRA.—Presidente, D. Raimundo Riestra Calderón.

OVIEDO.—Presidente, D. José A. Buylla.
Delegados, D. Luis Prieto Bances, y
D. Faustino Prieto Pazos.

SAN SEBASTIAN.—Presidente, D. Francisco Urcola.
Delegados, D. Joaquín Mendizábal.
D. Víctor Pradera.

SANTA CRUZ DE LA PALMA.—Presidente,
D. Blas Hernández.
Delegado, D. Alonso Pérez Díaz.

SANTA CRUZ DE TENERIFE (Laguna).—
Presidente, D. Francisco Benítez de Lugo.
Delegados, D. Ricardo Ruiz Benítez de Lugo.
D. Juan B. Acevedo.

SANTIAGO.—Presidente, D. Luis Blanco Ri-
vero.
Delegados, D. José Sánchez Anido.
D. Joaquín Poch Moreno.

SEVILLA.—Presidente, D. Miguel García Bra-
vo Ferrer.
Delegado, D. José Gutiérrez Ballesteros.

TOLEDO.—Presidente, D. Adolfo Aragonés.
Delegados, D. José Serrano Batanero.
D. Humberto Valverde.

VALENCIA.—Presidente, D. José María Garrau Juan.

ZARAGOZA.—Presidente, D. Antonio Lasierra.
Delegados, D. Antonio Royo Villanova, y
D. Luis Andrés Frutos.

DEL COMITE EJECUTIVO.—D. Faustino Prieto Pazos, D. Pascual Nacher, D. Carlos Malagarriga, D. Emilio Baeza Medina, don José Serrano Batanero, D. Gregorio Prados Urquijo, D. Miguel Tato y Amat, D. José Puig de Asprer.

Madrid, 8 agosto de 1934.

EL NUEVO COMITÉ EJECUTIVO

Presidente, *José Puig de Asprer*; Vicepresidentes: *Emilio Baeza Medina, Pascual Nacher y Melchor Lasso de la Vega*; Vocales: *José Se-*

rrano Batanero, Virgilio Rodríguez de Beteta, Carlos Malagarriga, Antonio Royo Villanova, José García Prados Urquijo y Joaquín Mendizábal; Vocales suplentes: Pedro de Répide, Leopoldo de Miguel; Tesorero, Faustino Prieto Pazos; Secretario, Miguel Tato; Vicesecretario, José Gutiérrez Ballesteros.

DEL COMITÉ EJECUTIVO.— D. Faustino Prieto Pazos, D. Pascual Nacho, D. Carlos Malagarriga, D. Emilio Baixa Medina, don José Batanero, D. Gregorio Prados Urquijo, D. Miguel Tato y Amat, D. José de Azpeitia, D. Raimundo de Azpeitia, D. Juan B. Arce.

Madrid 6 agosto de 1934.

SANTIAGO.— COALICIÓN

EL NUEVO COMITÉ EJECUTIVO

